



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Rédicton completa, 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Rédicton local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 15 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Reamoz, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Compañía, Recardillera, 41, atrásada por la de Azila, 9; F. C. Bartrina, Fallera, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Suavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expeditor de anuncios.

CALENDARIO CATOLICO DEL REINO DE MURCIA PARA 1882.

Se vende calle de Zoco, núm. 5.

REGALO

de un frasquito de *Cosmydor* á toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho *Cosmydor*, calle de Zoco, núm. 5.

DEVOCIONARIOS.

Nuevo surtido con Semana Santa, en letra gruesa, ediciones económicas. Calle de Zoco, núm. 5.

LIQUIDACION

de calendarios americanos gigantescos: los pocos que quedan, calle de Zoco, núm. 5, se darán con gran rebaja para salir de ellos.

LA PAZ DE MURCIA.

No está en lo cierto nuestro colega «El Econ» al creer que nosotros tomamos prevenciones con nadie, ni menos porque el Sr. Casalluero sea uno de los predilectos del General Cassola. Nosotros juzgamos al hombre público por sus actos, y harto sabe el periódico conservador, que los del señor don Joaquín no pueden merecer los aplausos de ninguna persona seria y formal, pues no estamos en tiempos de que podamos engañarnos los unos á los otros. Todo nos conocemos y es inútil recurrir á la diplomacia. O constitucional, ó fuertísimo, ó conservador, á conservar, ó querer serlo todo, es concluir por no ser nada. ¡Estámos!

A falta de proyectos para el ornato y embellecimiento de la poblacion, proyectos que se debian tener hechos antes de que se presentaran las cuestiones y no se darian casos como las alineaciones del principio y fin de la calle de Santa Teresa, de la calle de San Cristóbal, de la del Hospital, etc., á falta de esos proyectos se consienten adornos y embellecimientos que parece caminamos á los tiempos antiguos. Ahora, para adornar de la plaza de Palacio, en vez de situar en ella un kiosco para refrescos, ventas de periódicos, etc., se ha situado un zapatero remolador, ocupando la acera con su mesa y herramientas, y con los efectos viejos de su industria, en la puerta de la capilla de Palacio. Entretanto, al artículo que prohibe á los artesanos el ocupar la vía pública, se le echa un velo.

El «Diario de Avisos» de Cartagena se queja de la solucion negativa que ha tenido la tercera reclamacion de aquel Ayuntamiento para el nombramiento de un fiel almacén, solo para Cartagena, y se deshace en conjeturas para averiguar el motivo de la negativa. Si leyese el real decreto de 19 de Junio de 1867, resolveria sus dudas, y veria que los almacenes son 49, uno por cada provincia, y elegidos entre los aspirantes que se presentaron á la convocatoria, etc., etc.

Lo que debian solicitar nuestros vecinos es que se cumpliera por el Gobierno de provincia el art. 16 del reglamento de 27 de Mayo de 1869, y por el fiel almacén el 18, el 30 y otros, y entonces tendrian el almacén que desean.

Unos y otros diarios elogian al actual Secretario del Gobierno. Tal unanimidad debe satisfacer á ese digno empleado.

«El Diario» dice que han hecho renuncia del cargo de concejales nuestros amigos Sros. Franco y Valero.

Ha sido solo excusa por sí, de no haberla, les obligaba á la renuncia de sus escribanías, lo cual ha sido anticiparse demasiado, pues aun cuando existiera incompatibilidad, esta no existiria mientras no tomaran posesion del cargo popular: sobre si son justas esas excusas, que el Sr. Valero cree que no, hay mucho que hablar.

No sabemos donde encuentra fundamento «El Diario» para que esas vacantes, si se produjesen, podrian favorecer á los que les siguen en votos, pues por mas que fuera lo lógico, lo cierto es que no recordamos halla hecho en casos análogos y de ahí las vacantes con que han inaugurado sus tareas otros Ayuntamientos.

Nuestros compatriotas residentes en Lisboa, que forman la colonia española en aquella gran ciudad, han acometido el

pensamiento y lo están llevando á la práctica de fundar un Casino español de gran importancia, para el cual han formado sociedad y emiten acciones por series á 50, 100 y 200 rs. cada una, tanto entre los españoles allí residentes, como entre los que residen en la madre patria que quieran contribuir á facilitar la realizacion de ese pensamiento.

A nosotros nos han remitido varios documentos, cédulas en blanco para llenar el compromiso, y el periódico «El Gallego» que sirve de órgano á la sociedad y dá cuenta de todo lo resuelto en las juntas generales y directivas, para tener al corriente á los que se interesen en la marcha que sigue este asunto, que nos alegráramos ver realizado.

Los que gusten enterarse detalladamente de los derechos y deberes de los que auxilian esa empresa, pueden acudir á nuestras oficinas y les facilitáramos todos los impresos que hemos recibido.

Hemos recibido un ejemplar de la exposicion que dirige al Sr. Ministro de Hacienda el gremio de impresores de Valladolid. En aquella capital la imprenta está á más altura que en Murcia; sus establecimientos cuentan con máquinas de diferentes sistemas, movidas á vapor y por fuerza animal, así como de las económicas de pedal, y premias de varios autores. Por esta razon, la exposicion de aquel gremio se ocupa extensamente de los perjuicios que experimentan las tipografías con la obra del Sr. Camacho clasificando las máquinas segun su tirada, á lo cual contribuyen mas ó menos los medios que se emplean para darlos movimiento, y aun en tirada igual no deben ser clasificadas lo mismo las pequeñas máquinas de pedal como las grandes de otros sistemas.

Aquellas impresores, que son á la vez editores de obras, hacen notar lo gravados que salen algunos establecimientos, pues para poner á la venta una obra tienen que pagar las cuotas de impresor, de editor, de almacenista de papel, de encuadernador, etc., ramos que se completan unos á otros, y que debieran tenerse en cuenta para fijar el importe de las cuotas, haciendo algo análogo á lo que se dice en la tarifa 1.ª, respecto de los que ejercen varios comercios, que solo están obligados á pagar la cuota del concepto mas alto.

Un amigo, conservador, residente en Madrid, ha dirigido una carta muy laudatoria á nuestro director, expresándole su sentimiento por la derrota que ha sufrido en las últimas elecciones. Agradecemos el concepto que le mereces nuestro compañero, y tanto porque la política no tiene entrañas, ni atiende á otros intereses que á los suyos propios, como porque el Sr. Almazán, desde que por demasiado celo se vió encausado y gracias á su inocencia y al interés de dos ó tres amigos salió absuelto, aunque con grave lesion de su bolsillo, comprendió el aprecio que alcanza el que trabaja en pró del común, no ha sufrido hoy ningún desengaño ni disgusto, pues sabia lo que podia esperar: tampoco ambicionaba mejor resultado.

Hoy hemos tenido el gusto de visitar al Sr. D. Joaquín Bieza nuevo gobernador, antiguo progresista y hombre que ha desempeñado puestos importantes en la política de nuestro partido.

Estamos tan mal impresionados con la memoria del Sr. Banquells, tan necesitada para la política del Gobierno enal si fuera su mayor enemigo, que no nos atrevemos á emitir nuestro juicio sobre este señor por temor de pecar de ligeros.

Que Dios le dé acierto y se libre de caer en ningún bando, ni le querremos nuestro, ni de nuesros enemigos.

ACLARACIONES SOBRE CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

Honra para nosotros muy apreciada es la que nos dispensan algunos industriales, remitiéndonos escritos en que unas veces se aplaude el espíritu conciliador que nos ha movido al exponer el pró y el contra de la nueva reglamentacion, y otras veces se hacen cálculos mas ó menos acertados sobre los perjuicios que en casos especiales han de ocasionar las tarifas.

Entre esas comunicaciones figura la del cuerpo facultativo médico-farmacéutico de una importante capital de partido, exponiendo los inconvenientes que resultarán de considerar elevada á la base inmediata superior la que corresponde por número de almas á una poblacion, solo porque residan en ella unos

pocos funcionarios del orden judicial, que no han de proporcionar aumento sensible de utilidades, ni á los que ejercen profesiones, ni á los industriales establecidos.

Al ocuparnos de esta cuestion habiamos señalado ya los inconvenientes que se nos indica; pero fijemos los individuos de una clase tan numerosa y respetable como la que se consagra al cuidado de la salud pública, que tan solo nos habiamos referido á los industriales comprendidos en la primera tarifa.

Nosotros entendemos que ni los médicos, ni los farmacéuticos, ni los profesores de música ni los arquitectos, ni los cirujanos, ni los abogados, escribanos, notarios, ni los agrimensores, en una palabra, que ninguno de las profesiones del orden civil ó del orden judicial, ni tampoco los fabricantes, ni los que ejercen arte ú oficio están sometidos á la elevacion de cuota por base superior, aunque residan en cabeza de partido.

La resolucion que así lo dispone se refiere tan solo á la tarifa primera, y consta al pié de la misma: respecto de las demás tarifas, ni la segunda, ni la tercera, ni la cuarta, que comprenden las profesiones, llevan tal prescripcion, ni seria posible que la llevaran, porque muchas de las industrias comprendidas en esas tarifas ofrecen clasificaciones especiales de poblacion, segun las cuales se pagan diversas cuotas, á veces sin mas que tres bases ó dos, en lugar de las diez que componen la tarifa primera.

Verdad es que para los núms. 1.ª á 14 de la tarifa 4.ª se hace una clasificacion de habitantes igual á las bases de la tarifa 1.ª, pero con cuotas especiales, lo cual no quiere decir que haya de aplicarse elevacion de base. Eso se corrobora desde el número 15 de la misma tarifa en que á los agrimensores, intérpretes, tasadores, profesores de lenguas se les fija cuota igual para toda España. ¿Cómo pueden subir á superior base, cuando ésta es única sin distincion de poblaciones?

Pues bien; lo que no se puede hacer con industriales de una misma tarifa no debe lucirse con otros, y, en efecto no existe prevencion alguna de aumento de base.

Así lo entendemos, porque si tal efecto se hubiera querido, estaria expreso.

Repetimos, por lo tanto, que la subida de base alcanza á la primera tarifa tan sólo, y en este sentido expusimos la conveniencia de que desapareciera una prescripcion que ha de hacer á algunas cabezas de partido de peores condiciones tributarias que á las mismas capitales.

Si los recibos de contribucion correspondientes al semestre actual por profesiones de la tarifa 4.ª se han liquidado con aumento de base, entendemos que los profesores de medicina, cirugía y farmacia y otros deben entablar la correspondiente reclamacion en el plazo que espira el 20 del corriente, pidiendo que se cumpla el reglamento, además de exponer lo que les venga sobre modificaciones.

Se quejan los profesores á que nos referimos de los continuos servicios que están prestando al Estado, si residen en cabeza de partido, tales como análisis, autopsias y otros, consideracion que debiera tenerse presente para que el tributo fuese módico, en compensacion de lo que de ellos exigen los tribunales de primera instancia.

Tambien respecto de esto debemos expresar la creencia de que si en las condiciones de su contrato con los ayuntamientos no está expresada la obligacion de prestar servicios al juzgado de primera instancia, ni tienen el carácter de médicos forenses con retribucion, debe serles satisfecho todo trabajo que no sea simplemente un informe escrito, que les exijan los tribunales, con cargo al artículo de gastos de justicia criminal del presupuesto de Gracia y Justicia.

(De «El Imparcial».)

NOTICIAS.

Varios Alcaldes, entre ellos los de Madrid, Valencia y Granada, han publicado bandos referentes á la vida y á la seguridad y respeto de los sembrados: aquí no se acostumbra á legislar sobre estos puntos: el movimiento de pedáneos y otros asuntos análogos ocupan la atencion de nuestros Alcaldes.

El Ayuntamiento de Granada ha acordado á mocion de nuestro amigo el

Sr. Calera, que se coloque en el parque de bomberos, si se encuentran entre los escombros del incendio, la gorra y la cubeta del arquitecto, con una inscripcion conmemorativa del glorioso hecho que proporcionó un desgraciado fin á aquel dignísimo empleado.

El Delegado de Valencia, Sr. Pol, exige á los que reclaman sobre las tarifas ó el reglamento, además de la cédula, el recibo pagado de la contribucion, correspondiente al trimestre que va finando.

El «Boletín oficial» publica muchas listas de soldados fallecidos en Ultramar, y de los que han vuelto á la Península á continuar sus servicios, á los cuales les corresponde por turno el pago de los alcances que pueden reclamar y recibir por conducto de los Alcaldes respectivos.

Se halla vacante el estanco de Balsa-pintada (Cartagena).

Parece que la toma de la acequia de Almonar no se ha mondado, y que este descuido no es nuevo, siguiéndose de ello notables perjuicios.

El amigo Bermudez dice que por donde pasan y las ven, la Sra. y Srta. de M., bellas murcianas, llaman la atencion y dejan bien puesto el pabellon de esta tierra.

«El Conciliador» aplaude la obra que ha presentado al Sr. Catalina, para si gusta ponerla en escena, nuestro compañero en la prensa Sr. Delgado.

«La Voz de Orihuela» publica una carta en la cual se hace pública la creencia de que sea pronto un hecho la linea férrea de Novelda á Murcia, cuyos trabajos deben empezar dentro de dos meses.

Así sea.

A D. Gerónimo Egidio, del comercio de esta ciudad, se le llama por el Juzgado de Gandía.

Con el nombre de «Lealtad» se ha fundado en Cartagena una sociedad minera para la explotacion de la mina de hierro «Amalia», sita en las lomas del Tío Claret, en Perin.

La Comision provincial de socorros ha dado las gracias á la prensa local, por haber distribuido entre los industriales que no fueron indemnizados, el sobrante que tenia de los fondos que le dejó la prensa de Barcelona.

«El Diario» y «El Econ» apoyan la reclamacion del gremio de impresores.

El día 12 del próximo mes de Abril, á la una de la tarde, se subastará en Madrid en el Ministerio de Fomento, y en este Gobierno de provincia, la parte metálica del puente sobre el Quipar, en la carretera de Murcia á la Puebla de D. Adrique, bajo el tipo de 225,686 pesetas 26 céntimos.

En carta de Madrid, dirigida á varios periódicos de provincia, leamos lo que sigue:

«Cumpla un piadoso deber advirtiéndole á los abonados de ese periódico, que los celosos investigadores de la renta del timbre, visitan establecimientos y sociedades, en averiguacion de si en los recibos y documentos, usan el sello móvil, ó el *fantache*, como aquí han dado en llamarle. La multa para cada descuido es de diez pesetas.»

El Gobernador de Lérida, Sr. Somogy, ha publicado una circular en el «Boletín Oficial» de aquella provincia, recomendando á las autoridades locales la represion de la blasfemia.

No podemos menos de aplaudir esta circular de nuestro paisano, que tiende á desarraigar del pueblo una costumbre que tan pobre idea da de la cultura y de los sentimientos delicados de nuestra patria.

En el mes de Febrero han llegado á esta estacion de ferro-carriles 3,029 viajeros, y han salido 3,120 billetes de andén se han vendido 270.

Se han recibido cristales de linfa vacuna, que se van á distribuir á los sangradores municipales para la vacunacion de los niños.

Ayer tarde falleció la Sra. D.ª Isabel Maria Reynel, madre de nuestro amigo el procurador D. Tomás Ateza, á quien, como á toda su familia, acompañamos en el natural sentimiento de tan irremediable pérdida.

Debiendo quedar vacantes trece plazas de alumno de la escuela naval flotante, se ha dispuesto empiece el concurso para cubrir las el día 10 de Abril próximo, ante las juntas que al efecto se nombrarán en los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena. La «Gaceta» publica la convocatoria.

Desde ayer adorna el salon de sesiones de la Diputacion el cuadro que á dicha corporacion ha regalado el pintor murciano D. Victor Hernandez Amores, representando á S. M. el rey D. Alfonso XII. Es copia del original de su hermano German, pero copia magníficamente ejecutada.

El parecido es perfecto y las prendas de capitán general que adornan al monarca están magistralmente pintadas. Las arrugas del pantalón blanco de punto que lleva el retrato es de un acabado admirable, lo mismo que la banda de la gran cruz de Carlos III, que con el belloco del toison decora su pecho.

El retrato tiene un metro 25 centímetros colocado en un marco dorado magnifico, obsequio que el pintor ha hecho á la Diputacion, acompañándolo con una carta llena de recuerdos gratos para Murcia, donde el pintor nació, y cuyos recuerdos le son cada día mas gratos segun dice, á pesar de treinta años de ausencia.

Es muy honroso para D. Victor Hernandez el rasgo de galanteria de que ha dado una prueba expresiva á la Diputacion, y nos complacemos en hacerlo público.

El día 8 del corriente ingresaron en la caja de Beneficencia de esta capital 2,684 reales que le han correspondido en el reparto del producto de los billetes de andén correspondiente al año próximo pasado.

El domingo próximo se dará en la plaza de toros una corrida de novillos.

Segun los datos que posee el «Diario de Almería», ha marchado ya á Orán mayor número de personas que el de repatriados que vinieron á España despues de los sucesos de Sáida.

Se ha dado orden al Arquitecto provincial para que se traslade á Lorca, con objeto de recibir las obras de recomposicion de la cañeria que conduce á la fuente de la plaza, las aguas potables de la sierra del Caño.

Por Real orden de 7 del actual se ha destinado la peticion de D. José Musso y Fontes, de autorizacion para construir un canal que recogiendo las aguas de los campos de Archivel, fertilice los de Totana y Lorca.

Para que se llenen algunos requisitos legales ha devuelto la Direccion general de Obras públicas, al Gobierno de esta provincia, el expediente y proyecto del ferro-carril de Cartagena al Rincon de San Ginés, solicitado por D. José Salamanca.

Ayer recibió el Fiel-contraste de esta provincia los cuatro punzones, para la comprobacion anual de pesas y medidas.

Requirir lo agradable, lo elegante y lo práctico en un haz compacto, y ofrecérselo á sus suscriptoras en números bellísimos, dignos de figurar en una Exposicion artística, es el laudable esfuerzo que la empresa de «La Moda Elegante Ilustrada» realiza á cada instante con tanta constancia como acierto. El último número de dicha publicacion, favorita de las señoras, contiene multitud de deliciosos modelos de trajes, sombreros, confecciones, etc., aplicables á este período de transicion, en que todavía no es primavera y ha dejado de ser invierno. En cuanto al figurin iluminado que lo acompaña, no se desdibujan de firmarlo nuestros primeros acuñadistas.

Por lo que hace al lado práctico, conviene tambien el número de que nos ocupamos un método de corte aplicado á los patrones de «La Moda Elegante Ilustrada», ampliado con diversos croquis, encañados á facilitar, aun á las señoras menos habituadas, el corte y confeccion de sus prendas de vestir más usuales. Por esta indicacion podrán juzgar nuestras lectoras, cuanto les interesa conocer una publicacion tan útil y recomendable.

La Administracion en Madrid de «La Moda Elegante» (Carretas, 12) envia un número de muestra y el prospecto á cuantas señoras desean imponerse de las bases de la suscripcion.

LA JUNTA GENERAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Ayer se celebró la reunion general de accionistas de nuestro primer establecimiento de crédito, que estaba anunciada, comenzando á las tres de la tarde bajo la presidencia de su gobernador el Sr. Romero Ortiz. Los asuntos que se trataron en ella ofrecen interés, discutiéndose con una animacion de que hay pocos ejemplos en las juntas anteriores.

Leida y aprobada el acta de la última reunion, y abierta discusion sobre la Memoria correspondiente al año de 1881, usó de la palabra el marqués de Villamejor, aprobando el establecimiento de nuevas sucursales que el Consejo de gobierno propone, y solicitando que la mejora se haga extensiva á Cartagena, Almería y otras poblaciones que, por la importancia de su comercio, necesitan el auxilio del crédito. El marqués de Casa-Jimenez le contestó, manifestando que el Consejo de administracion participaba de las ideas del orador; que se ocupaba con preferencia de aumentar las sucursales, y que si no están ya organizadas las de Huesca, Jaen, Huelva y Búrgos, es por la dificultad de encontrar administradores accionistas. Con el objeto de vencer este obstáculo, se trata de reducir el número de acciones que á aquellos se exigen hoy como fianza.

El discurso del Sr. Ramos Calderon, que consumió el segundo turno contra la Memoria, fué muy extenso, abarcando distintos puntos; impugnó la creacion de sucursales en poblaciones que carecen de los elementos necesarios para sostenerlas; expuso la conveniencia de establecerlas en Paris y Londres, y lamentándose de que la administracion del Banco no se halle convencida aún de las ventajas del billete único, sostuvo con empeño la necesidad de llevar á efecto tan importante reforma dentro de un breve plazo. Defendió también la conveniencia de imprimir grande impulso á las operaciones comerciales, limitando las que vienen realizándose con el Tesoro, que alcanzan hoy una cifra considerable.

El gobernador del Banco rectificó algunas apreciaciones del señor Romero Giron, manifestando que los auxilios prestados al comercio habian ascendido este año á sumas de mucha importancia, habiéndose contratado en un sólo dia del mes de Enero préstamos sobre valor por cien millones de reales. El marqués de Casa-Jimenez rectificó también, haciendo constar que las sucursales establecidas, excepto siete, están en beneficio, y que son exiguos los quebrantos de las últimas.

El consejero D. Manuel Maria Alvarez defendió la Memoria, y en cuanto al establecimiento del billete único, dijo que lo considera útil y conveniente, pero que es necesario obrar con gran cautela.

Ocupándose de las relaciones del Banco con el Tesoro, manifestó que aquel no hace más que corresponder á la gratitud que debe al Gobierno por haberle otorgado la facultad de emitir billetes, que no tiene ningun otro establecimiento.

Terminó haciendo constar que á nadie se le habian negado préstamos solicitados dentro de las prescripciones reglamentarias.

El Sr. Rivera consumió el tercer turno, expresando en el sentido que lo habia hecho el Sr. Ramos Calderon, cuyas ideas aceptaba, presentando luego una proposicion solicitando se difiera la creacion de sucursales hasta que circule el bi-

llete único, y que los consejeros no puedan ser reelegidos hasta pasados cuatro años.

La proposicion fué desechada, aprobándose enseguida la Memoria y los actos del Consejo de administracion.

A las cinco y media de la tarde se suspendió la junta, con propósito de continuar al dia siguiente para discutir la proposicion de los señores Brau y Rivera y las que ha formulado el Consejo de gobierno del Banco, que reproducimos á continuacion:

1.º Con arreglo al art. 176 del reglamento, y en vista de las utilidades obtenidas en el año anterior, el Consejo de gobierno tiene la honra de proponer á la junta general, siguiendo la costumbre establecida, que se sirva acordar la remuneracion de dos mensualidades extraordinarias á los empleados del Banco, incluidos los de las sucursales, distribuyéndoles una y media y reservando la otra media á disposicion del gobernador, para que, de acuerdo con el Consejo de gobierno, pueda premiar servicios especiales y socorrer necesidades reconocidas de los mismos empleados.

Y 2.º Los artículos 15, 34, 69 y 74 de los estatutos se deben reformar, redactándolos en esta forma:

Art 15. Se prohíbe al Banco facilitar noticia alguna de los fondos que tenga en cualquier concepto, pertenecientes á determinada persona ó sociedad, á no ser en virtud de providencia de autoridad competente, ó á la representacion legal del interesado.

Art 34. El sueldo del gobernador no será menor de 25.000 pesetas anuales ni de 12.500 el de cada uno de los subgobernadores. Estos sueldos se fijarán en el reglamento y se satisfarán de los fondos del Banco.

Art. 69. El director y los administradores han de ser propietarios del número de acciones que para cada sucursal señala el Consejo de gobierno, y las tendrán depositadas en la caja central del establecimiento mientras desempeñen sus respectivos destinos, y hasta que hayan sido aprobados por la junta general los actos en que hubiesen tomado parte.

Son aplicables á las sucursales las exclusiones é incompatibilidades que establecen los artículos 36 y 37 para el Consejo de gobierno del Banco.

Art. 74. Cuando en el registro particular de una sucursal se hallaran inscritos treinta ó más accionistas, poseedores cada uno, con tres meses de anticipacion, de diez acciones por lo ménos, formarán junta que, bajo la presidencia del director, se reunirá ordinariamente en el dia del mes de Febrero de cada año que el gobernador del Banco señale.»

Dice un apreciable colega:

«Se le ha notificado al director de *El Demócrata*, de Girona, un auto en que se le previene presente fi nza carcelaria de 500 duros, bajo la pena de encarcelamiento, dictado en la causa de injuria que se le sigue á instancia del gobernador de aquella capital.

«La prensa es libre, el escritor esclavo; áteme usted esa mosca por el rabo.»

Los progresistas siempre los mismos.»

«Si; siempre ofreciendo libertad y dando sendos trancazos al que se fia de sus palabras.»

Acercas de la sabiduria de algunos personajes de la situacion, escribe nuestro estimado colega *El Cronista* un parrafito que, al pié de la letra, dice así:

«Porque el país sabe de antiguo que esos oradores del constitucionalismo, que aprendieron historia de Inglaterra en algunos artículos traducidos para las Revistas por D. Augusto Ulloa, y conocen algo de Royer Collard los que lo conocen, como el Sr. Leon y Castillo, y un poco de Montesquieu, como el ministro de Fomento, y algo de Cantú y de Mariana, como D. Pío Gullon, y no saben de lo demás ni una palabra, y cuando saben algo, aunque sea de filosofia, lo saben al revés, como lo sabe el Sr. Alonso Martinez; el país, que los conoce de antiguo, no se preocupaba de ver tan poco lastre en el Gobierno para resistir las discordias intestinas que produjo el reparto de carteras, y daba á los descontentos ménos importancia todavia que á esos ministros que, así como son ellos, aún son mejores que los que no nombramos. Porque á los descontentos... cuando sean ministros—que no lo serán—los presentaremos como las esculturas. Y vereis cosa buena.»

«Con que los hombres de la situacion, es decir, la crema, la espuma, la flor y nata del constitucionalismo imperante, no han alcanzado en conocimientos históricos más allá que las nociones históricas del señor Ulloa y los discursos de Royer Collard y un poco de Montesquieu y otro poquito del Padre Juan de Mariana y César Cantú?»

Pues, si eso es así, medrados estamos con nuestros gobernantes, y más medrado está el país. Mas les valiera que estudiasen en Saavedra y otros, que siquiera allí, aunque el autor es ya muy antiguo, encontrarían algo de la ciencia para gobernar á España.

Llamamos la atencion acerca del despacho telegráfico que por el cable de Bilbao se ha recibido de Londres con fecha de ayer.

Resulta del mismo que en la Cámara de los Lores lord Granville, ministro de Negocios extranjeros, hablando de la cuestion de Borneo, dijo que *España ha dado su asentimiento á la sociedad que se fundó para la explotacion de una parte de la isla.*

Hizo lord Granville otras declaraciones no ménos transcendentales como verbi-gratia: «Que España ha aceptado la ocupacion de la parte oriental de Borneo como un hecho consumado, y de que median negociaciones entre el Gobierno de Londres y el de Madrid, las cuales darán por resultado el reconocimiento por Inglaterra de la soberanía de España sobre sus posesiones en aquellos mares, con tal que España retire por completo todas las reclamaciones que hasta ahora ha hecho sobre la cuestion de Borneo.»

A nuestro juicio, tiene el parte á que nos referimos suma gravedad:

1.º Porque Inglaterra tenia reconocido de muy antiguo nuestro derecho de posesion acerca de nuestras islas de la Oceania, y no se concibe el nuevo reconocimiento.

2.º Porque España, en el mero hecho de dar su asentimiento á la constitucion de la sociedad inglesa de Borneo, cede los derechos legítimos que tenemos sobre esta isla.

3.º Porque España deja la puerta abierta para que Inglaterra organice nuevas sociedades que vayan apoderándose de territorios, á los que tenemos derechos reconocidos de prelación y de posesion.

Esperamos que los diarios ministeriales se expliquen acerca de tan grave particular, pues seria el colmo de la humillacion el que el Gobierno y el ministro de Estado hallan asentido á cuanto ha expuesto el ministro de Negocios extranjeros de la Gran Bretaña.

Nos reservamos tratar este asunto para cuando conozcamos lo que hay en un asunto que pone á merced de Inglaterra el Archipiélago joloano, Mindanao y nuestras islas Filipinas.

El Correo, que es, como si dijéramos, el heraldo de la situacion, dice en su *Balance del dia* de ayer:

«Los asuntos de Cuba siguen siendo materia de las conversaciones de los hombres políticos y de negocios»

Después de leer con cuidado lo que escriben de la Habana y de oír lo que aquí se dice, resulta, en conclusion, que algunos elementos están siempre propensos á utilizar ciertas libertades para fines nada patrióticos, mientras que otros elementos trabajan también en todo tiempo y aprovechan toda coyuntura para sostener el cumplimiento de la ley de patronato.

Esto es lo que se deduce estudiando friamente la intrincada, difícil y laboriosa cuestion de Cuba.»

«Con que algunos elementos están

siempre propensos á utilizar ciertas libertades para fines nada patrióticos!»

¿Lo oye Vd., señor ministro de Ultramar?

Desde que, por desgracia, se abolió la antigua legislacion de Indias, España ha consumido allí muchos cientos de millones y la sangre generosa de más de cien mil soldados.

¿Se quiere una nueva edicion del grito de Yara ó una triste consecuencia del convenio del Zanjon? No lo sabemos; pero por el camino que vamos, fácil es presumir que allí pasan cosas muy graves.

Todo se remediaria, sin embargo, con tal que hubiese allí un capitán general que siguiera las huellas del célebre Tacon.

Y que Cuba necesita un general Tacon, lo reconocen todos los españoles que son españoles.

Pero....

No decimos más por hoy.

Se dice que el Sr. Sagasta abriga propósitos de que, en caso de ser necesario el relevo del capitán general de la isla de Cuba, vaya allí el Sr. Martinez Campos, á fin de dar entrada en el ministerio de la Guerra al Sr. Lopez Dominguez, calmando de este modo las exigencias de la izquierda fusionista.

Todo esto sería muy santo y muy bueno; pero creemos que el Sr. Sagasta habrá de encontrar muy serias dificultades en elevadas esferas, en las cuales es creencia general, segun se afirma, de que el señor Martinez Campos es la columna más poderosa en que descansa el actual orden de cosas.

Por manera que el presidente del Consejo no tendrá otro recurso que contentarse con el Poder tal y como se lo han entregado, pese á los fusionistas de la derecha, del centro y de la izquierda.

El Correo, que, como saben nuestros lectores, es el jefe de la *claque* que da el santo y seña en las actuales representaciones políticas, cree que los industriales no tienen razon para quejarse del aumento de la contribucion.

Sobre todo, desde que con el nuevo tratado de comercio con Francia se ha favorecido tanto la industria española.

El colega seguramente habita en el mejor de los mundos, y es por esto el que no lleguen hasta él los lastimeros lamentos que diariamente exhalan los que deben pagar.

Bien se conoce que *El Correo* ha recibido el aviso.

Pero si no fuera así, proponemos al periódico ultra conservador-progresista que dé un número extraordinario enaminado á preguntar á los industriales y comerciantes si están conformes con las tarifas del subsidio y los beneficios que les reportará el tratado comercial franco-español, dejando en blanco la respuesta.

Creemos que para ella tendría que adicionar á cada ejemplar del mismo extraordinario algunos miles de resmas de papel.

Hé aquí las bases del nuevo proyecto de ley de imprenta:

«Para publicar un periódico bastará ser español y no estar inhabilitado para el ejercicio de los derechos civiles y políticos, previo aviso á la autoridad del título el periódico y del establecimiento donde se haya de imprimir.

Queda abolida la obligacion de presentar los ejemplares de los periódicos á las autoridades.

Para la publicacion del libro no se exige más condicion que llevar *pie* de imprenta.

Las hojas sueltas y folletos quedan so-

metidos á las mismas disposiciones que los periódicos.

Son folletos, para los efectos de la ley, los impresos que sin ser periódicos tengan ménos de 60 páginas.

Los impresores tendrán derecho á exigir los originales firmados; pero de estos no podrán hacer uso sino con anuencia del autor ó en defensa propia, en el procedimiento que contra ellos se siga en los tribunales por la publicacion de tales escritos.

Por la trasmision de la propiedad del periódico no se suspenderá su publicacion mientras el propietario llene los requisitos de la ley.

Ante la lectura de semejantes bases, se nos ocurre la idea de que mientras el Sr. Gonzalez (D. Venancio) trata de hacernos creer que sabe cumplir desde el ministerio de la Gobernacion, en lo que respecta á la ley de imprenta, con las promesas vertidas desde la oposicion, venga luego el Sr. Alonso Martinez con su nuevo Código debajo del brazo á justificar que, en materia de delitos de imprenta, se encuentra perfectamente de acuerdo con las ideas de D. Luis Gonzalez Bravo.

Total, música fusionista.

Sobre el escándalo ocurrido en Valladolid, dice *El Liberal*:

«El Sr. Alonso Martinez no se mezcla para nada en las cuestiones que competen á los tribunales: esto ó algo muy parecido ha dicho *La Correspondencia* al ocuparse de sucesos que de público se sabe han ocurrido en la Audiencia de Valladolid, sucesos respecto de los cuales han habido los periódicos, sin que se haya dado por entendido, aparentemente al ménos, el señor ministro de Gracia y Justicia.

Prescindiendo de si el Sr. Alonso Martinez, como jefe de la magistratura, está ó no obligado á intervenir y poner remedio en los escándalos que provocan los funcionarios del orden judicial—y nosotros sostenemos que si está obligado—veremos cuál es su actitud ante la nueva fase que va á presentar el acontecimiento de que ha dado cuenta la prensa vallisoletana.

Hoy, probablemente, pondrá la esposa del difunto presidente de la Audiencia de Valladolid en manos del fiscal del Supremo de Justicia el escrito de denuncia, en que se relatan los sucesos ocurridos entre dicho funcionario y el magistrado de la misma Audiencia, Sr. Hidalgo.

«¿Llegará á noticia del Sr. Alonso Martinez á denuncia de que nos ocupamos?»

Allá veremos:

Por de pronto, bueno fuera que se nos dijera quién es el Sr. Hidalgo y qué grado de parentesco le liga con algun personaje fusionista.

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Sevilla y el juez de primera instancia de Cazalla de la Sierra, en interdicto de recobrar promovido por don Bernardo Toresana.

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á Inocencio Garcia de la Peña del resto de la pena de dos meses y un dia de arresto que le fué impuesta en causa por el delito de lesiones ménos graves.

Guerra.—Reales decretos disponiendo que pasen á la seccion de reserva del Estado mayor general del ejército, los brigadieres D. José de la Jara, D. Eulogio de Albornoz y D. Luis Vallejo.

—Otros nombrando jefe de la segunda brigada del ejército de Cataluña al brigadier D. Joaquín Ahumada; jefe de la tercera al de igual clase D. José March; jefe de la tercera de la segunda division al de igual clase D. Miguel Rodriguez, y vocal de la junta superior consultiva al de igual clase D. Joaquín Rodriguez de Rivera, y disponiendo que el intendente de division del distrito militar de Búrgos, D. Alejandro de Silva, pase á continuar sus servicios en la direccion general de Administracion militar.

Fomento.—Real orden concediendo al Ayuntamiento de Villagarcía la zona de terreno de dominio público que ha solicitado para la construccion de un mercado cubierto.

Segun noticias oficiales, se ha celebrado en Almería una junta de comerciantes é industriales de dicha capital, habiéndose acordado la disolucion de la junta directiva, la adhesion á los acuerdos de la de esta corte y entablar dentro de las vias legales las reclamaciones que juzguen oportunas, empezando por satisfacer sus correspondientes cuotas.

El comandante y cuatro individuos del puesto de la Guardia civil de Palamós (Gerona) salvaron un niño de siete años, en la mañana del 10 del corriente, el cual iba arrastrado por la corriente del rio viejo.

Despues de auxiliado convenientemente fué entregado á su familia, avecinada en aquella poblacion.

Varias damas de esta capital han emprendido una enérgica campaña para conseguir que los industriales madrileños cierren sus establecimientos los dias festivos, á lo cual parece que van accediendo paulatinamente.

El Estandarte cree que no seria inútil habilitar en la cárcel-modelo un departamento especial para periodistas.

Tiene mil razones el colega, porque al tratarse del actual Gobierno fusionista ocuparemos todos, en medio de la libertad franca y expansiva que disfrutamos los antros de un calabozo.

Y si no, que lo diga La Correspondencia de España hablando por boca del Sr. Alonso Martínez, como ya nos tiene acostumbrados.

Al menos, en la cárcel-modelo viviríamos con más decencia carcelaria que en el Saladero.

Es casi seguro que mañana se celebrará una reunion de comerciantes é industriales, convocada por algunos de los que pertenecen á las clases agremiadas, con objeto de examinar el estado en que se hallan las cuestiones suscitadas por el Sindicato suspendido y resolver lo que más convenga.

A esta reunion no asistirán más que los convocados expresamente por papelets, y es posible que se celebre en la plaza del Carmen, donde tiene local propio el gremio de tiendas de ultramarinos.

Han sido elegidos consejeros del Banco de España:

Numerarios.—Señor conde de Bernar, D. Manuel María Alvarez y D. Felipe Gomez Acebo.

Supernumerarios.—D. Manuel de Eguilior y Llaguno, D. Carlos Espinosa y Azcon, D. Bernardo de Frau, D. Joaquin María Sanromá, D. Julian Diaz de Bustamante y D. Luis María de la Torre y de la Hoz.

Anoche se dijo que en algunas diócesis no se permite la lectura del número de El Siglo Futuro, que contiene la carta del señor Mateo Gago al reverendo Obispo de Segorbe.

Veán ustedes otro motivo más para asegurar que los impuestos se recaudan cada vez con más normalidad.

Dicen de Guadalajara que la cuestion de gremios está produciendo en esta ciudad sus naturales frutos, pues el domingo último ha sido presentada al gobernador de la provincia la dimision de todo el Ayuntamiento, fundándose para tal determinacion en la incompatibilidad absoluta que existe entre la citada Corporacion y el delegado de Hacienda.

¿Qué cosecha de conflictos va á recoger este Gobierno!

Hállandose cubiertas todas las plazas de delegados de Hacienda, parecemos oportuno dar la lista completa del personal de jefes provinciales del ramo:

Alava, D. Rafael Cabezas y Losada.—Albacete, Fernando Boan Montenegro.—Alicante, Antonio Careceda.—Almería, Mariano Altolaguirre.—Ávila, Mariano Toledano.—Badajoz, Antonio del Castillo y Fernandez.—Barcelona, Pedro Mayoral.—Burgos, Manuel María Cabello y Gatica.—Cáceres, José Antonio Fernandez Garcia.—Cádiz, Eusebio Hernandez Galvez.—Castellon, Serafin Iturriga.—Ciudad-Real, Zenon del Alisal.—Córdoba, Julian Garcia de los Santos.—Coruña, José María Pulgarin.—Cuenca, Francisco Laborde y Nicolás.—Gerona, Angel Guerra.—Granada, Gemino Martinez Hubert.—Guadalajara, Valentin Garcia del Busto.—Guipúzcoa, Valentin Gonzalez Escarano.—Huelva, Francisco Perez Echevarria.—Huesca, D. José María Torres.—Jaen, Lúcio Dominguez.—Leon, José Palacios.—Lérida, Juan Rodriguez Perez.—Logroño, Luis María de Robles.—Lugo, Ignacio Vizecaino.—Madrid, Juan Oriol.—Málaga, José Montoya.—Murcia, José Gabaldon Cisneros.—Navarra, Cayetano Gonzalez Novelles.—Orense, Flo-

rentino Lopez Barban.—Oviedo, José Vazquez de Cárdenas.—Palencia, Mariano de la Garza.—Pontevedra, Mariano Garcia Puig Samper.—Salamanca, Bernardo Giner.—Santander, Adolfo, Fernandez.—Segovia, Eugenio Rodriguez Ayalde.—Sevilla, José María Portillo.—Soria, Francisco Javier Maureta.—Tarragona, José Cavero y Olivares.—Teruel, Mariano Casado y Díez.—Toledo, Luis Garrido.—Valencia, Juan Pol.—Valladolid, Angel Gonzalez de la Peña.—Vizcaya, Enrique Villar y Romea.—Zamora, Carlos Morales de Setien.—Zaragoza, Jerónimo Garcia Cabrero.—Islas Baleares, Agustin Martinez Cavero.—Canarias, Juan Pablo Forner.

La pastoral del Rodó. Obispo de Barcelona dará mucho que pensar á El Siglo Futuro. Hé aquí dos párrafos de tan notable documento:

«Con todo el lleno de la autoridad que hemos recibido del cielo, condenamos esos excesos tan opuestos á nuestra profesion cristiana, y prohibimos que en las publicaciones de la prensa se difame al prójimo, ó se le insulte, ó se use de apodos para malquistarle y ridiculizarle. Prohibimos asimismo, y aún más severamente, que se menosprecie la dignidad episcopal, que los fieles se erijan en jueces de sus actos y censuren su conducta bien se haga esto directamente y sin reserva, bien de una manera indirecta ó encubierta, pero fácil de conocer.

Y si alguno de nuestros diocesanos obrase de otro modo, sin guardar respeto á nuestras prohibiciones, sobre la responsabilidad enorme que contraerá ante Dios y ante los hombres por su desobediencia y rebeldia, nos pondrá en el triste compromiso de desplegar todo el lleno de nuestra autoridad contra él, por mucho que esto duela á nuestro corazón; porque así estamos obligados á hacerlo en conciencia, con arreglo á las prescripciones canónicas y á lo que reclaman el buen concierto de la Iglesia y la seguridad de las almas»

El ministro de Fomento ha concedido 20.000 reales para la Exposicion que se abrirá en Burgos durante la próxima feria.

Es ya un hecho que el tercer Congreso de agricultores y ganaderos, correspondiente á la próxima primavera, no se verificará en Madrid, sino en Valencia, probablemente durante la feria.

Por el número y extension de las exposiciones presentadas á los delegados de las provincias y al señor ministro de Hacienda contra las tarifas del subsidio y el repartimiento de consumos, hay quien calcula en más de 100.000 pliegos de papel sellado los que se van á consumir en reclamaciones.

¿Quién sabe si al redactar los proyectos no se contó también con ese ingreso.

Segun Necker-Camacho, la recaudacion de impuestos mejora.

Ahí van dos pruebas de ello: El Diario de Avisos, de Zaragoza, dice que los industriales de setenta gremios han acordado consentir el embargo de sus bienes.

El Diluvio, de Barcelona, consigna que los recaudadores de la contribucion de subsidio recorren las calles con las cartenas llenas de papel y vacías de metálico. El Gobierno puede salir del paso fácilmente.

Multando á los periódicos que dicen verdades dañinas... Al Gobierno.

Comentando la llegada de los comisionados de casi todos los Ayuntamientos asturianos á Oviedo, dice un diario de la localidad:

«Si no se rebaja dicho impuesto (el de los consumos), es probable la dimision de la mayor parte de los Ayuntamientos, así como será muy difícil que haya quien los sustituya.»

Con que ya lo sabe Vd., Sr. Camacho.

CALENDARIO AGRÍCOLA.

MARZO.

Plantaciones.—Plántanse las patatas, las cotufas, las raíces de rubia, los retoños de pié de lúpulo.

Terminase la puesta en sitio de las raíces porta-granos.

Siembras.—Siembranse los cereales de primavera, avena, trigo, y cebada, la remolacha, la zanahoria, la pastinaca, el trébol, la alfalfa, el pipirigallo, la lupulina, la achicoria silvestre, el ray, la grasil algarroba, el guisante gris, las lentejas, la adormidera, el lino, la rubia, el tabaco, el pastel, la navina, el cotra de Marzo, la mostaza negra.

Continúase sembrando en vivero las coles acogolladas y las coles para vacas, el tutabaya y el colnabo.

Viticultura.—Terminase la poda, la plantacion y el amugronaje de la viña. Continúase la primera labor y desporcado de las cepas.—Ingértanse en rama las cepas de edad y poco productivas, ó aquellas á cuales se quiera sustituir otra variedad de viñ más precoz, ó que dé un vino de mejor clase.

Arboles frutales de gran cultivo.—Pónense en sitio los jóvenes plantales de olivos.—Ingértanse aquellos que han sido plantados los años precedentes.—Descázanse los alcáparros

Servicultura.—Terminase el corte de los bosques y de los talleres.

Recépanse los jóvenes pimpollos destinados á formar troncos y matas.

Se concluye de escamondar ó limpiar los chopos y los sauces y de cortar el mimbre.

Continúase la siembra de los árboles frondosos.—Comiézase á sembrar los granos de las esencias resinosas.—Pónense en sitio los esquejes de chopos, de sauces y de mimbre.—Protégense las siembras contra los pájaros cubriéndolas de ramas de espinos, de retama ó de junco.—Terminase el transplante de las chirpias ó jóvenes plantas.—Continúase la carbonización.

Telégramas.

LONDRES 13.—The Times publica el dictámen de los inspectores extranjeros de Hacienda en Egipto, del cual resulta que los presupuestos de 1882 comprometen la liquidacion para el pago de los intereses á los acreedores, puesto que los gastos exceden de la suma fijada por la comision liquidadora.

El dictámen demuestra el aumento que tuvieron los ingresos gracias á la Administracion europea, y termina diciendo que hasta ahora habia reinado la mejor armonia entre los interventores y el Khedive y sus ministros.

PARIS 13.—La mayoría de la Cámara de los diputados es favorable á la proposicion elevando á 13.000 francos el sueldo anual de los diputados, pero sin que gocen estos del derecho de viajar gratis por los ferro carriles.

VIENA 13.—Segun los últimos despachos de Ragusa, los austriacos se apoderaron, casi sin resistencia, de la importante posesion de Dragli que ocupaban los insurrectos.

Estos estan muy desmoralizados, y se espera para en breve la completa pacificacion del país.

PARIS 13.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 138 80. Id. 5 por 100, 116'45.

Españoles: 3 por 100 interior, 00'00. Id. exterior, 27 7/8.

Deuda amortizable exterior, 45. Id. interior, 00'30.

Obligaciones de Cuba, 505'00. Consolidados ingleses, 100 19'16.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 26 1/16. Id. exterior, 27 7/8.

Deuda amortizable exterior, 00. Id interior, 00'90.

Obligaciones de Cuba, 500. LONDRES 13.—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 27 3/4.

VIENA 13.—El Consejo de ministros ha resuelto convocar las Delegaciones con objeto de pedir un crédito de 10 á 15 millones de florines para atender á la ocupacion del país insurrecto, despues de la pacificacion.

LONDRES 13.—Circula el rumor de que el Sr. Geschen acepta el ministerio de Hacienda, conservando el Sr. Gladstone la presidencia del Consejo sin cartera.

PÁNAMA 13.—Un violento temblor de tierra en Costa-Rica ha destruido los pueblos de Alajuela, San Ramon, Grasa y Heredia, ocasionando la muerte de millares de personas. Los habitantes de Alajuela que han podido escapar de la terrible catástrofe andan errantes sin asilo.

LONDRES 13.—(Cable Bilbao).—Cámara de los Lorens.—El conde Grandville, ministro de Negocios extranjeros, hablando de la cuestion de Borneo, dice, que España ha dado su asentimiento á la constitucion de la sociedad que se fundó para la explotacion de una parte de aquella isla.

Añade que España ha aceptado esto como un hecho consumado.

Declara que median en este momento negociaciones entre el Gobierno de Londres y el de Madrid, las cuales darán por resultado el reconocimiento por Inglaterra de la soberanía de España sobre sus posesiones de aquellos mares, con tal de que España retire por completo todas las eclamaciones que hasta ahora ha hecho sobre la cuestion de Borneo.

LONDRES 13 (8'35 noche—Via Vigo).—El comité de los tenedores de la Deuda española ha invitado al consejo de tenedores de fondos extranjeros á convocar un meeting para examinar la cuestion relativa á la conversion de la Deuda del 3 por 100 consolidado exterior.

El comité ha resuelto no recomendar la aceptacion de las proposiciones del señor Camacho, sometiendo íntegra la cuestion al meeting.

LONDRES 14.—The Daily News publica un despacho de Berlin asegurando que el general Skobeleff ha sido arrestado y enviado á la fortaleza de Wilua.

EL CAIRO 14.—El dictámen dado por los inspectores de Hacienda extranjeros en Egipto dice que creen por demás expresar su opinion acerca de las consecuencias del nuevo régimen político y administrativo planteado en aquel país. Declaran luego que las reformas adoptadas violan las garantías concedidas á los acreedores extranjeros.

PARIS 14.—En el Diario Oficial de esta mañana ha aparecido el decreto nombrando al señor Andrieux embajador de Francia en Madrid.

VIENA 14.—La prensa oficiosa rusa combate al partido belicoso de aquel Imperio, diciendo que seria una gran desgracia una guerra entre Rusia y Alemania, para la cual no existe motivo alguno.

Fabra.

Seccion comercial.

Palencia 10 Marzo.—Las pocas aguas, granizo ó nieve que cayeron en la última decena de Febrero aliviaron algun tanto los sembrados de este país, especialmente en los terrenos ligeros, que son los menos, pero no lo bastante para los fuertes que por aquí son la generalidad y en los cuales hacen falta más aguas, que por ahora no tienen trazas de venir porque el temporal se ha puesto seco, de escarchas, calor y muy despejado.

Algunas operaciones se hicieron en partidas de trigos en la semana pasada, descendiendo los precios á 52 y 1/2 y 53 reales por fanega de 92 libras, pero han vuelto á retraerse los labradores y apenas concurren á los mercados con sus cortas existencias, por lo cual los precios recobran el favor perdido, cotizándose hoy de 54 á 55 reales fanega de trigo de 92 libras y de 26 á 27 fanega de cebada

Las existencias de harinas son tambien reducidas, y por lo tanto sostienen bien los precios anteriores.

En salvados es muy activa la demanda, cotizándose de 17 á 19 rs. fanega cuarta, 10 1/2 á 12 la de cabezuela y de 8 á 9 la del salvadillo.

En vinos las operaciones en partidas son nulas, y sigue este artículo con muy reducida demanda, siendo sus precios nominales 14 á 15 reales cántaro en bodega, sin derechos.

Boltona 12 de Marzo.—Precios en este mercado.

Trigo á 6'50 pesetas fanega de 22'46 litros; osadio á 6'50.

Aceite á 10'50 pesetas arroba de 13'32 litros; aguardiente á 10'50 arroba de 12'96; vino á 3'25 cántaro de 9'98.

Pan á 6'25 pesetas arroba de 12'63 kilogramos.

Judias á 12 pesetas fanega.

Aren (Huesca) 12 de Marzo.—El aspecto de los campos ha mejorado notablemente desde las lluvias de la semana pasada; sin embargo, los precios de los frutos son los mismos que la anterior.

ESTADO DEL TIEMPO.

No podemos consignar variacion alguna importante en la situacion meteorológica general, ni tampoco en la particular de nuestra Peninsula.

Las mismas presiones; la misma calma y reposo atmosférico; la misma temperatura y el mismo aspecto limpio y despejado del cielo, caracteriza el temporal restante, no sólo en España sino en todo el Continente, fuera de su region septentrional. Hasta en esta region mejora el tiempo y el barómetro está en calma.

Presion máxima observada en la Peninsula á las nueve de la mañana de ayer: 774'4 en Valladolid; mínima 762'5 en Cáceres.

Temperatura máxima observada á la misma hora: 18'0 en Alicante; mínima 4'1 en Teruel.

Máxima en Madrid 22'2; mínima 3'4.

Seccion religiosa.

Día 15.—San Raimundo, abad y San Longinos, mártir.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 11.	Del 13.
Renta perp. 3 por 100..	28'50	28'50
Idem fin de mes.....	00'00	28'75
Idem fin del próximo..	00'00	00'00
Pequeños.....	28'50	28'47
Renta perp. exterior...	30'50	30'10
Pequeños.....	00'00	30'40
Deuda amort.—2 0/0....	00'00	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Ts. de Deuda al 4 0/0...	82'90	83'90
Pequeños.....	83'80	82'90
Billetes hipotecarios....	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	00'00	00'00
Idem segunda emision...	00'00	00'00
Id. cantidades pequen...	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos....	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	00'00
Idem id. 5 0/0.....	102'50	00'00
Oblgs. del Banco y T....	00'00	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Idem serie exterior....	00'00	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Oblg. T. prod. Aduanas...	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas...	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial...	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.....	101'30	101'20
Acc. del Banco Castilla...	178'00	00'00
Acc. del Banco Agrícola...	00'00	00'00
Obligaciones del mismo...	00'00	00'00
Obras públicas 1853....	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	56'50	56'75
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emision de 1875...	00'00	00'00
Id. id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	56'50
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	436'00	436'00
Londres. 90 dias fecha...	47'15	47'15
París. 8 dias vista.....	4'91	4'91

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Id. de idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del em préstamo de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la decima 0'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subasta, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Dño	Soat	PLAZAS.	Dño	Soat
Albacete	par	»	Pamplon	par	»
Alcoy	»	1/8	Ponteved.	par	»
Alicante	»	1/8	Reus	par	»
Almería	»	1/8	Salaman	1/4	»
Ávila	1/4	»	S. Sebast.	par	»
Badajoz	1/8	»	Santand.	»	3/8
Barcelona	3/4	»	St.º Cruz	»	»
Béjar	1/2	»	de Tenfe	par	»
Bilbao	par	»	Santiago	par	»
Burgos	par	»	Segovia	par	»
Cáceres	1/4	»	Sevilla	1/4	»
Cádiz	1/8	»	Forla	1/4	»
Cartag.	1/8	»	Tarragn.	1/8	»
Castellon	1/8	»	Teruel	par	»
Ciudad-R	1/4	»	Toledo	1/4	»
Córdoba	1/8	»	Tudela	1/2	»
Coruña	1/4	»	Valencia	1/4	»
Cuenca	1/2	»	Valladolid	par	»
Ferrol	par	»	Vigo	1/4	»
Gerona	par	»	Vitoria	par	1/8
Gijon	par	»	Zamora	1/4	»
Granada	1/8	»	Zaragoza	1/4	»
Guadalaj	1/4	»			
Haro	1/8	»			
Huelva	1/2	»			
Huesca	1/8	»	Habana	»
Jaen	par	»	Puerto-Rico	»
J. de la F.	1/8	»			
Leon	par	»	Burdeos	á 8	»
Lérida	par	»	dias vista	»
Linares	par	»	Marsella á id.	»
Logroño	par	»	Lisboa, á id.	»
Lorca	1/2	»	idem	»
Lugo	1/4	»	Hamburgo, á	»
Málaga	par	»	idem	»
Múrcia	par	»	Génova	»
Orense	par	»			
Oviedo	1/4	»			
Palencia	1/4	»			
P.º de M.º	1/4	»			

RESÚMEN.

En la Bolsa se han sostenido ayer los valores, quedando á las cuatro de la tarde el 3 por 100 á 28'525 al contado y á 28'50 á fin de mes. Las obligaciones de ferro-carriles han ganado 25 céntimos, cotizándose á 56'75; el 4 por 100 amortizable 10 céntimos, quedando á 82'90, y han perdido los billetes hipotecarios 10 céntimos y las acciones del Banco un entero quedando los primeros á 101'20 y las segundas á 435.

MADRID: 1882.

PIANO.

Se HA RECIBIDO uno de París, de todo lujo y se venderá MUY barato. Calle de Zoco, número 5, informarán.

412.—Si, pueden sanarse los tubérculos en los pulmones, y las autopsias recientes hechas en Francia parecen probar que han sido sanados. El aceite puro de bacalao producirá este efecto. El artículo es raro, porque la regla es la adulteración; la excepción, la pureza. Sin embargo hay una marca, verificada, y garantizada por la firma de Lanman y Kemp que se conoce en todas partes de ambas Américas, y las Antillas como el producto legítimo y sin mezcla de los hígados del pescado recientemente tomados. La superioridad del Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp, sobre todos los competidores es admitida por los médicos más sabios de este país y por tanto concierne al enfermo de ver que esta firma aparezca sobre el rótulo de

cada botella de Aceite que compre. Una cucharada mezclada con otra del Pectoral de Anacahuita es el modo más fácil y mejor de tomar el Aceite.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Se hacen suscripciones a este popular diario, a razón de 2 ptas. 50 ctms. al mes y 7 el trimestre en el centro de suscripciones de la calle de Zoco, núm. 5.

LIBROS DE COMERCIO Mayor y Diario. con papel y buen rayado. Buena encuadernación, y de marca común y marca corona. a precios económicos, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

SALUD A TODOS deviene un imperioso deber el purgarse, si se sufre por el estómago de la salud, de D. HARRY, de Londres, la **REVALENTA ARABIGA.** 31 años de variable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dyspepsias), gastritis gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, nequias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, albugos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del abento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castielluart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catodrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.921.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la idea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cracer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que es infeliz padecía dolores inaguantados. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su

término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarle tomara la **Revalenta Du Barry.** Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—Dr. CHASSELER, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbitero, 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La Sra. María Jolt, de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmo, vientos, náuseas.—Núm. 46.970: Sr. Roberts, de una congestión pulmonar con tos, vómitos, vómitos y estreñimientos de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18.744: El doctor médico Shorland, de hidropesía, y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del estómago más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritivo que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositaris en Murcia, Sres. Almaraz y Martín, Zoco, 5, Soriano y compañía, Carnicerías, 4, y Ferrer hermanos, droguería: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fátima», chocolates.

De París y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

312-167

TARJETAS blancas y de colores finos, con relieves en blanco y dorados, y de luto, en diferentes tamaños. Sobres blancos y de luto. Tarjetas desordenadas y perfumadas. Se venden y se imprimen los nombres con caracteres elegantes, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 5 ctms de peseta la línea; por dos a 4, y por tres en adelante a 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 ctms. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Del 16 Marzo.	SALIDA.	PUESTA.
Del.	6-10m	6 08m.
Luz.	a 01 l.	2-53m.

Boletín religioso

Santos.—Jueves: San Ciriaco y San Julian mrs.

Jubiléo.—Jueves: En la iglesia de San Antonio se aplica por D. Luis Lisson Gimenez, misas de medias horas, y en la de Santa Ana, por Sor Clara Sanchez, misas de medias horas.

Se descubre a las 8 y media, el rosario a las 4 y cuarto, a seguida la visita, y se reserva a las 5.

Cantos.—El solenne y piadoso novenario que el Santísimo Cristo de la Humildad consagra sus devotos en la iglesia parroquial de Santa Eulalia Virgen y mártir dará principio el sábado 11 del corriente Marzo al toque de Oraciones, y los dos domingos a las 8 y media de la tarde, terminando el domingo 19, en cuyo día será la función principal a las 10 de la mañana.

Todos los días y en la función habrá sermón, y la predicación se halla a cargo de los Padres Misioneros Apostólicos. Durante los nueve días se leerá además la novena concluida la misa.

Anuncios.

GUANTES de cabritilla y de piel de Sueda de la más rica clase. Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Príncipe Alfonso, núm. 16. Gran surtido en hilo, seda y de castor para abrigo.

Aceite de bellotas
PARA EL CAKELLO.
(Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las causas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profilético (higiénero), y como terapéutico en la cabellera.
Se vende a 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

RECLUTAS. En la Agencia de negocios de Marín y Comp., calle del Crédito público, 4, se admiten reclutas y licenciados del ejército, percibiendo estos 8 rs. diarios, y el corredor que los presente percibirá 320 rs. También la Agencia facilita sustitutos para el servicio militar a depósito y a plazos.

CONFITERIA. Se ha abierto una nueva en la plaza de S. Julian, junto al comercio de los Catalanes, dirigida por Fulgencio Moya.

PASTELERIA de BONACHE, se venden pasteles a todas horas del día.


LA CONDESA HORTENSIA por Méry.

Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresión y papel, se vende a 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite esta el que envíe 5 rs.

NUEVA MAQUINITA PARA HIELO.
SISTEMA RAUL PICTET privilegiado S. G. D. G.
5 KILÓGRAMOS de hielo en 1 hora. 1 KGMO. DE HIELO por operacion de 12 minutos.
ENVIO FRANCO DE PROSPECTOS.
20, Rue de Grammont.—París.
MAQUINAS de 15 ks. a 1.500 ks. de hielo por hora.




Relaciones de fincas rústicas y urbanas que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse a las comisiones de evaluación. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5, en Vitoria.
LEON XIII, PAPA. Retratos de S. S. en tarjeta, a un real se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.
Se vende en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.



PECTORAL DE ANACAHUITA. Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de:
Asma, Tos, Mal de garganta, Espitos de Sangre y Tisis.
MEZCLADO CON EL **ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.** Puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.
De venta en las principales farmacias y droguería de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.



CAFE NERVINO MEDICINAL Maravilloso secreto árabe exclusivo del Dr. Morales.
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende a 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Murcia, farmacias de M. Martínez y J. Lopez, Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.



GRAGEAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento seguro, agradable é inofensivo para combatir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan. Utilísimo, sobre todo en los niños, que tan propensos son a esta enfermedad. 5 rs. caja.—Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez.

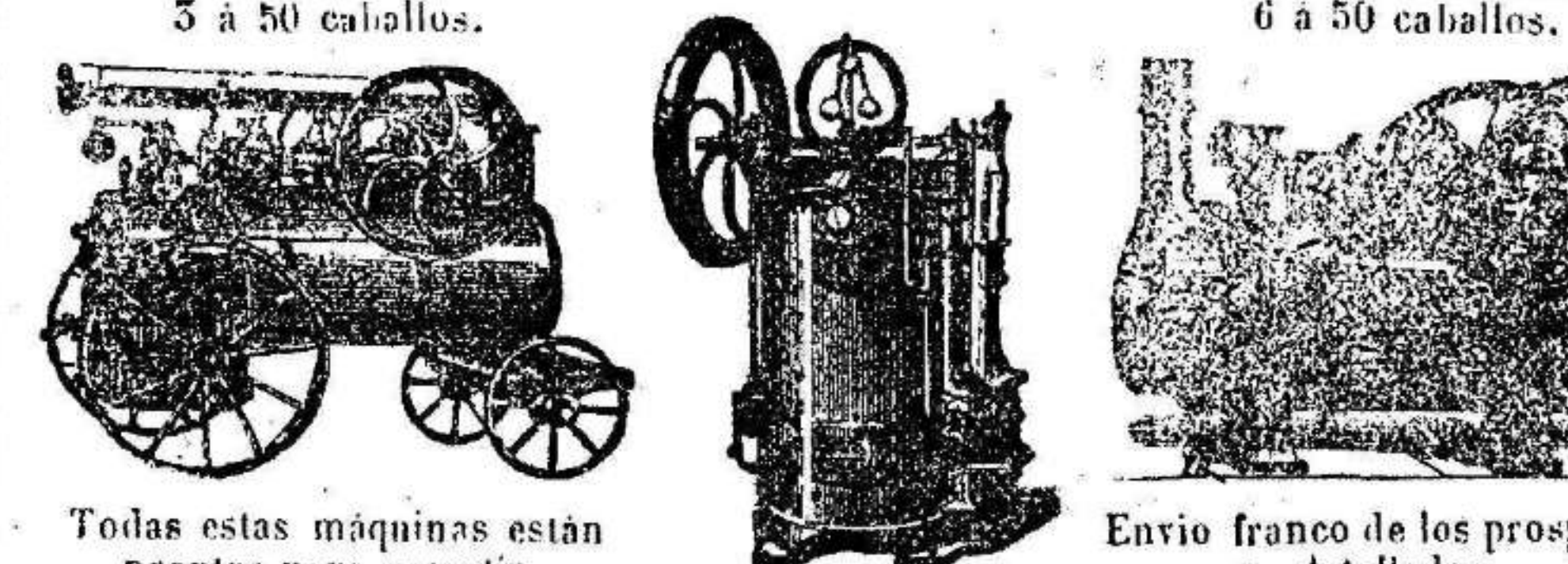


CAFÉS MUY SUPERIORES
TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA **MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ.**
MADRID--ESCORIAL.
Depósito central: Puerta del Sol, núm. 13.
Premiado con 23 medallas.
El Sr. Lopez, á fuerza de un incansable estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.
PRECIOS DE LOS CAFÉS:
Filipino, en paquetes de 460 gramos. 1'50 pesetas.
Puerto Rico, en id. de 230 y 115 — . . . 2 los 460 gramos.
Caracolílo en id. de id. id. . . . 2'50 —
Moka y Caracolílo id. id. . . . 3 —
Moka solo id. id. . . . 4 en botes.
De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España.

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES
AVISO ACEITE DE HOGG
Extraido en Terra-Nova, desde 1849, de Hígados frescos de Bacalao en exclusión de Hígados de todo otro pescado.
Los Aceites morenos y en general una multitud de composiciones hechas con Aceites de Pescados, esto es, de raya, de foca, de lla etc.; los Aceites de aficionados y aun los Aceites de vegetales, han sido combinados para reemplazar los Verdaderos Aceites de Hígados frescos de Bacalao, siendo solamente útiles para la industria.
Estos aceites ordinarios, de precio muy bajo, tienen un olor muy desagradable, causan é irritan el estómago, cuando por contra el Aceite de Hígado de Bacalao de Hogg se digiere fácilmente: se distingue por su color de paja, su olor suave y delicado y su sabor de sardina fresca.
Extracto del informe de M. O. Lesueur, Jefe de trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París: «El Aceite color de paja de M. Hogg, contiene 1/3 mas de principios activos que los aceites oscuros, sin tener ninguno de sus inconvenientes de olor y sabor.»
AVISO.—El Aceite de Hogg solo se vende en frascos triangulares.
Exigir esta Marca de Fábrica que cubre la etiqueta de cada frasco con el nombre de HOGG & Co.
Todo Contratador será rigorosamente perseguido segun las Leyes.
HOGG, FARMACÉUTICO, 2, RUE CASTIGLIONE, PARIS.

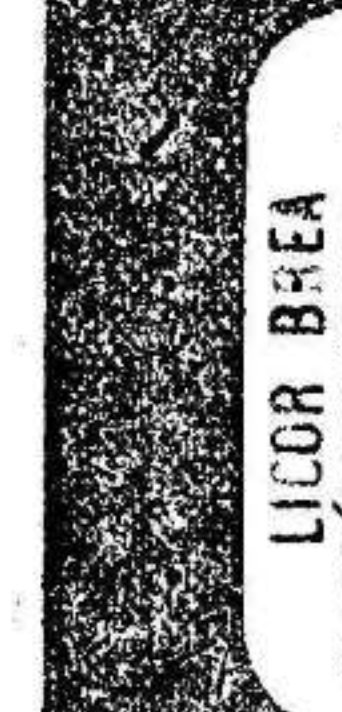


ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR, 1/2 FIJAS Y LOCOMOVIBLES
MAQUINA HORIZONTAL. Locomovible ó sobre patines. Caldera de llama directa de 5 a 50 caballos.
MAQUINA VERTICAL. de 4 a 20 caballos.
MAQUINA HORIZONTAL. Locomovible ó sobre patines. Caldera de llama invertida de 6 a 50 caballos.
Todas estas máquinas están prontas para expedir.
Meda de Oro, Exp.º 1878, clase 52. — Cuatro diplomas de honor del 69 al 76.
CASA J. HERMANN, LACHAPPELLE & BOULET et Cie, sucesores. Ingenieros mecánicos, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.



OBRA de Chateaubriand, EL GENIO DEL CRISTIANISMO. LOS MARTIRES.
Ocho reales en toda España. Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de LA PAZ.

LICOR BREA MÚNERA. Este licor es un remedio seguro, agradable é inofensivo para combatir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan. Utilísimo, sobre todo en los niños, que tan propensos son a esta enfermedad. 5 rs. caja.—Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez.



GUIA de los establecimientos que recomendamos á los forasteros y al público en general.
Tshona nueva, calle de S. Nicolás.
Taberna de Sta. Eulalia, calle de San Antonio.
Clases de repase, en el colegio de la Purísima Concepcion, Aigezara, número 4.
Casa de préstamos sobre ropas y abajias, plaza de Retona, 7.
Peluquería de Leante, calle del Príncipe Alfonso.
Fonda del Comercio, á cargo de Cremades, calle del Príncipe Alfonso.
Colegio de S. Antonio, calle de San Lorenzo, núm. 5.
Farmacia de Gomez Cortina, calle de Sta. Teresa.
Fotografía de Almagre, calle de la Terreta.
Casa de comidas, calle de Jaboneras, núm. 4.
Droguería de los catalanes, plaza de S. Julian.
Eusebio de párvulos, calle de los Apóstoles, núm. 3.
Farmacia de Lopez Gomez, plaza de Sta. Eulalia.
Antigua Academia preparatoria, plaza de Sta. Eulalia, núm. 7.
Fábrica de chocolates de Dubou, calle de S. Nicolás.
Cerrajería de José Baute á hijo, calle de S. Nicolás.
Academia preparatoria de D. Francisco Gomez Garcia, calle de Santa Catalina, núm. 8.
Peluquería de Francisco Guillen, calle del Príncipe Alfonso, bajos de la fonda del Comercio.
Farmacia de Benedicto, Lencoria, 20.

LEGISLACION sobre reemplazos del ejército y armada
posterior á la Ley de 28 de Agosto de 1878; con mas la Ley y Reglamento vigentes de Junio y Diciembre de 1877, refundiendo la legislación anteriormente relativo á redenciones y enganches; apéndice á la 8.ª edición de la **GUIA DE QUINTAS** dada á luz el mes de Noviembre de 1878 por D. Eusebio Freixa y Rabasa. Se vende á 6 rs. en el establecimiento de LA PAZ donde hay ejemplares de la **GUIA** y demás obras de dicho autor.

LEGISLACION Código penal. Legislacion penal. Enjuiciamiento criminal. Legislacion hipotecaria. Impuesto de derechos reales. Aranceles. Matrimonio y registro civil. Código de comercio. Guia de amillaramientos. Guia de apremios. Contabilidad municipal. Legislacion sobre bagajes y alajamientos. Legislacion de montes. Legislacion de minas. Legislacion de aguas. Legislacion de consumos. Leyes municipal y provincia. Legislacion para todos. Memorandum de servicios periódicos. Legislacion de quintas. Guia de la contribucion de inmuebles.
Todas estas y otras obras andalozas se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

PAPEL DE FUMAR de hilo puro y anacahuita, el más higienico de todos los papeles, marca de D. Jaime el Conquistador y la Señera. A 5 céntimos de peseta el brijo, calle de Zoco, 5.
Ejercicio del via-crucis y parafrrasis de las siete palabras en verso.
Se vende á dos reales en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.
Imprenta de «LA PAZ», Zoco, 5.